

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.096

RETIRO, 23 AGO. 2024

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECIBIDO
23 AGO 2024
OFICINA DE PARTES

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3062 del 14 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2024;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2024 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indican, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3442	1 ASPIRADORA MARCA THOMAS, MODELO TH - 2206BL, N° SERIE P23011501/0578, COLORES NEGRO, GRIS Y AZUL METALICO. -	\$111.860

DESTINO: DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -
FACTURA N°1770 DEL 22/08/24.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) ADM Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
JII/RLG/GBT/yvv.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
23 AGO 2024
OFICINA DE PARTES